

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0893-O

Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2022-0671-O.

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2022-0671-O de 27 de julio de 2022, mediante el cual refiere al Oficio No. UPMSJ-2022-0618-OF de 27 de julio de 2022, a través del cual el Mgs. Edwin Echeverría, Director de la Unidad Patronato Municipal San José, presenta información respecto a la ejecución del *“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Patronato Municipal San José, la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito”*; y, solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) *“(..) un informe que indique, cuál es el estado de la implementación de la estrategia ‘Cero Acoso’ en las unidades y cabinas señaladas, y el cronograma de ejecución de la estrategia”*; al respecto, me permito indicar lo siguiente:

De conformidad con el Memorando No. EPMMQ-GRSA-2022-0196-M de 01 de agosto de 2022, suscrito por la Mgs. Adriana Paredes, Gerente de Responsabilidad Social y Ambiental de la EPMMQ (e), pongo en su conocimiento que las actividades que señala el Director de la Unidad Patronato Municipal San José en su informe sobre avance de Estrategia "Cero Acoso", a través del Oficio Nro. UPMSJ-2022-0618-OF, son diligencias concernientes a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMPQ), como se indica a continuación: *“(..) 5.- Se encuentra pendiente, poner en marcha la campaña comunicacional que hace referencia al componente de brandeo de las unidades y cabinas, así como la información a la ciudadanía para el inicio de la implementación de la estrategia, actividad que corresponde al Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito”*.

En este sentido, me permito indicar que el referido Convenio Interinstitucional en su apartado 4.3 señala los compromisos de la EPMMQ, los cuales son:

- “a) Disponer de espacios en las estaciones y en las unidades (Trenes) Metro de Quito para socializar la Estrategia “Cero Acoso”.*
- b) Coordinar en el desarrollo de capacitaciones al personal operativo de la EPMMQ, a*

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0893-O

Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

fin de que puedan contribuir en el objetivo de este convenio.

c) Administrar los bienes e infraestructura necesarios para el desarrollo de la Estrategia “Cero Acoso” y demás inherentes a los proyectos de género que se relacionen con el Metro de Quito.

d) La EPMMQ contará con un equipo de profesionales necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio, a través de la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental.”

En tal virtud, pongo en su conocimiento que a la fecha la Primera Línea del Metro de Quito se encuentra en su fase pre-operacional, por lo cual las actividades que se han ejecutado a la fecha en cumplimiento del Convenio son las siguientes:

- Implementación de Metodología de veedurías de seguridad con enfoque de género.
- Ciclo de Talleres de construcción del protocolo de actuación en caso de violencia y acoso sexual en el Metro de Quito.
- Coordinación Interinstitucional y mesas técnicas para la construcción del protocolo de actuación en caso de violencia y acoso sexual en el Metro de Quito.
- Formaciones y capacitaciones desde el enfoque de Género y Equidad para la EPMMQ.
- Visitas guiadas.
- Transversalización del enfoque de género en la elaboración de los insumos técnicos y metodológicos de la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental (informes, consultorías).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2022-0671-O

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-0893-O

Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

Anexos:

- Oficio Nro. UPMSJ-2022-0618-OF
- tud_de_informacion_sobre_avance_de_estrategia-_gerente_de_la_empresa_pasajeros-upmsj-2022-0493-m.pdf
- convenio_firmado.pdf
- ppt_cero_acoso-_marzo_2022_(4).ppt
- brandeo_de_cabinas_proyecto_cero_acoso.docx
- distributivo_bájaleacoso_flota_sitactu-_espacios_de_brandeo.xlsx

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria General
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2022-08-02	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2022-08-02	

